



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Expediente nº: 4318/2024
Anuncio de aprobación definitiva
Procedimiento: Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2025
Documento firmado por: El Concejal Delegado de Hacienda

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

No habiéndose presentado reclamaciones al Presupuesto General para el ejercicio 2025 durante el período de exposición pública, de acuerdo con el certificado de la Secretaría Accidental de fecha 14 de agosto, aquel queda aprobado definitivamente, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal:

Juan Antonio Santos Curiel (1 de 1)
CONSEJAL DE HACIENDA
Fecha Firma: 14/08/2025
HASH: c27871791eed72422a1418b6aa8bd



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS	PORCENTAJE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.310.000,00	38,58 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.409,21	2,34 %
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.047.624,96	12,21 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.942.134,97	45,95 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	78.600,02	0,92 %
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,04	0,00 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
TOTAL		8.578.769,20	100,00 %

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS	PORCENTAJE
I	GASTOS DE PERSONAL	4.702.209,15	54,81 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.930.239,04	34,16 %
III	GASTOS FINANCIEROS	53.300,00	0,62 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	626.129,00	7,30 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	40.000,00	0,47 %
VI	INVERSIONES REALES	123.100,00	1,43 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.792,01	0,04 %
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00	1,17 %
TOTAL		8.578.769,20	100,00 %



Código de Verificación: https://valencina-de-la-concepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario/a	1	A1	FHCN	SECRETARÍA	
Interventor/a	1	A1	FHCN	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	
Tesorero/a	1	A1	FHCN	INTERVENCIÓN- TESORERÍA	
Arquitecto/a superior	1	A1	ESPECIAL	TÉCNICA	
Técnico Administración General	1	A1	GENERAL	TÉCNICA	
Técnico Economista	1	A1	GENERAL	TÉCNICA	
Director/a Casa de Cultura	1	A1	ESPECIAL	TÉCNICA	
Arquitecto Técnico	3	A2	ESPECIAL	TÉCNICA	
Graduado Social	1	A2	GENERAL	TÉCNICA	
Oficial	1	C1	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
Policía local	12	C1	ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
Administrativo	6	C1	GENERAL	ADMINISTRATIVA	
Técnico de Gestión Tributaria y Catastro	1	C1	ESPECIAL	TÉCNICA	
Auxiliar administrativo	9	C2	GENERAL	AUXILIAR	
Conserje	1	AP	GENERAL	SUBALTERNA	
TOTAL	41				

B. PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS	GRUPO	NIVEL	TITULACIÓN
Psicólogo/a	1	1	A	Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero
Arqueólogo/a	1	1	A	Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero
Técnico de Turismo y Desarrollo	1	2	A	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente
Director/a Polideportivo	1	2	A	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente
Técnico medio	1	2	A	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente
Director/a Biblioteca	1	2	A	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente
Trabajador/a Social	1	2	B	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente
Educador/a	1	2	B	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente

Validación: 6095WVY0V0N0A06F7M0C088Y
Verificación: https://verificacion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Coordinador/a Deportes	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Dinamizador/a Sociocultural	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Encargado	2	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Técnico deportivo. Especialidad karate.	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Monitor/a deportivo	8	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Monitores Cultura	3	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Técnico Esp. Mantenimiento	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Agente Dinamización Juvenil	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Técnico Coordinador Fiestas Mayores	1	3	A	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Delineante	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Oficial 1ª Pintor	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Electricista	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Oficial 1ª Albañil	3	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Oficial 1ª Mantenimiento	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Informático/a	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Auxiliar Biblioteca	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Monitor/a Educación Infantil	1	3	B	Graduado Escolar, Certificado ESO, Formación Profesional o Bachiller
Jardinero- Sepulturero	1	4	A	Estudios Primarios
Peón Mantenimiento- Bedel	1	4	A	Estudios Primarios
Peón mantenimiento	3	4	A	Estudios Primarios
Oficial 2ª Albañil	2	4	A	Estudios Primarios
Peón ordinario	12	5		Estudios Primarios
Limpiador/a	6	5		Estudios Primarios
TOTAL	62			

C. PERSONAL EVENTUAL.

DENOMINACIÓN PLAZA	NÚM. PLAZAS
Coordinador de Áreas y Alcaldía	1

RESUMEN	
Funcionarios:	41
Laboral fijo:	62
Eventual:	1
Total:	104

C64: Validación: 4C9B5E71V0W0NLA0E7ZM0G969Y
Verificación: https://verificaci6n.diputaci6nsevilla.es/verificaci6n/4C9B5E71V0W0NLA0E7ZM0G969Y
Documento firmado electr6nicamente desde la plataforma esP6blico Gestiona | P6gina 3 de 4





Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



C64: Validación: 4G9P5WLV0VCNUA0E7ZMCP86Y
Verificación: <https://valenciadepdiputacionsevilla.es/valenciadepdiputacionsevilla/verificacion-sol-electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

